

Brasil frente al orden internacional liberal (2011-2013). Los límites de la posición reformista a la luz del régimen internacional de inversiones

Brazil in the liberal international order (2011-2013). The limits of the reformist position in the light of the international investment regime

ESTEBAN ACTIS ¹

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo analizar el posicionamiento de una de las denominadas potencias emergentes -Brasil- en relación al vigente orden internacional liberal. En el marco de los debates teóricos en relación al comportamiento internacional de dichos países, el trabajo plantea las limitaciones actuales que tiene Brasil - producto de un aumento de las capacidades materiales- de mantener posturas reformistas en relación a algunas herramientas y normas del orden liberal. La posición de Brasil con respecto a los Tratados Bilaterales de Inversiones es un caso testigo para sustentar nuestro argumento.

Palabras clave: Brasil; Orden Internacional liberal; Tratados Bilaterales de Inversiones.

Abstract: This article aims to analyse the position of one of the so-called emerging powers - Brazil - in relation to the existing liberal international order. In the framework of the theoretical discussions in relation to the international behaviour of those countries, the paper shows the current limitations that Brazil - product of an increase in material capabilities – have in keeping reformist posture in relation to some tools and rules of the liberal order. The position of Brazil with respects to Bilateral Investment Treaties is a case witness to support our hypothesis.

Keywords: Brazil; Liberal international order; Bilateral Investment Treaties.

¹Doctor en Relaciones Internacionales, Profesor de la Cátedra de Política Internacional Latinoamericana de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. Becario Posdoctoral por el Consejo Argentino de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR), Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 CP. 2000EKF Rosario Argentina. Correo electrónico: e.actis@conicet.gov.ar

Recibido em:
19 de Setembro de 2014

Received on:
September 19, 2014

Aceito em:
22 de Junho de 2015

Accepted on:
June 22, 2015

DOI: 10.12957/rmi.2015.12838

Introducción

Uno de los principales temas centrales de la disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII) en la actualidad está relacionado al estudio y análisis del comportamiento externo de las denominadas “potencias emergentes”. Saber cuál va a hacer la orientación futura de la política externa de estos Estados -focalizados en mayor medida en China- es uno de los grandes interrogantes que se hacen especialistas y académicos de todas partes del mundo. En el marco del debate teórico entre las principales corriente de pensamiento al interior de las RRII, una de las cuestiones centrales parece estar puesta en conocer de qué manera estos países se comportan (y se comportarán) en relación al actual orden internacional liberal.

Si bien existen trabajos que estudian las experiencias de otras potencias emergentes en relación a este tema - China (Ikenberry, 2008); Rusia (Govella & Aggarwall, 2012); India (Ganguly, 2013)- los análisis en referencia al caso brasileños son muchas más escasos.

En el debate entre los estudiosos de la política exterior brasileña sobre cuánto de “continuidad” y cuánto de “cambio” ha existido entre la política exterior del gobierno de Dilma Rousseff con respecto a los gobiernos de Lula Da

Silva (Malamud, 2011; Soares de Lima & Duarte 2013; Saraiva, 2013; Lopes, 2013; Ricupero, 2013; Stuenkel, 2014²) el interrogante sobre la conducta de Brasil en torno al orden internacional liberal no parece una preocupación central. Motivo por el cual, el presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre dicho eje de análisis a partir de un caso específico de la vinculación externa del gigante sudamericano como es el tema del posicionamiento frente a la adscripción a Tratados Bilaterales de Inversiones (BITs por su sigla en inglés). El trabajo intenta mostrar las limitaciones objetivas y materiales que tiene Brasil para mantener posturas reformistas con respecto a aspectos puntuales del orden internacional liberal una vez alcanzado el status de “poder emergente”.

Realistas y liberales. El debate en torno al comportamiento de las potencias emergentes.

En la literatura de las RRII existe un consenso significativo en torno al supuesto de que el fin de la primera década del siglo XXI pone en evidencia que la distribución del poder en el sistema internacional (a nivel interestatal) ha sufrido importantes

² La enumeración de algunos trabajos no tuvo la pretensión de ser exhaustiva. Las referencias apuntan a artículos que a consideración del autor reflejan puntos de análisis novedosos e interesantes.

mutaciones (Zakaria, 2011; Nye, 2011; Tokatlian, 2011). Como bien señala Ikenberry (2011:17), *“here is no longer any question: wealth and power are moving from the North and the West to the East and the South”*.

Sin embargo, uno de los grandes debates actuales en las RRI es conocer cuál va ser el comportamiento de las “potencias emergentes” (los denominados BRICS, China, India, Rusia, Brasil y Sudáfrica) frente al orden internacional “liberal” vigente desde la segunda posguerra. La gran pregunta reside en saber si dichos actores, en un marcado ascenso en la jerarquía internacional, están dispuestos a cambiar las reglas de juego y construir un nuevo orden internacional “no-liberal” (más contestatario y revisionista, fragmentado en bloques, proteccionista y con rivalidades regionales) o de lo contrario, la estrategia radica en aceptar y caminar por el orden internacional liberal diseñado por el “club” de los poderosos (principalmente por los EEUU). En otras palabras, el interrogante que se plantea en un contexto de ascenso internacional es el siguiente ¿Qué estrategia conviene más para seguir “escalando” en la sistema internacional? La dicotomía versa en *unirse al club y jugar con las reglas establecidas o cuestionar al club y algunas de sus*

normas e intentar reemplazarlas. Desde las lecturas realistas (Brzezinski & Mearsheimer, 2005; Kaplan, 2010) advierten que el aumento relativo de poder de un conjunto de estados conlleva inexorablemente tensiones, impugnaciones y conflictos a nivel internacional dadas las limitaciones del orden vigente para responder a las necesidades para el ascenso internacional. Así, desde estas lecturas las estrategias contestatarias y revisionistas son indispensables (e inevitables) si se pretende evitar el congelamiento de las relaciones de fuerzas en el sistema internacional.

Por su parte, desde los enfoque liberales (Ikenberry, 2011; Buzan, 2010; Hurrell, 2006) se ha argumentado que para los poderes emergentes los incentivos de operar dentro del orden internacional liberal son mucho mayores dado que, una vez conseguido ciertos atributos de poder, usufructuar de las reglas, prácticas e instituciones es más conveniente que intentar una transformación sistémica. Una primera aclaración. Como bien sostiene Ikenberry, el “internacionalismo liberal” no es lo mismo que el neoliberalismo económico asociado al fundamentalismo de mercado. Este último, como opción de desarrollo nacional, sí ha sido cuestionado por países como China, India Rusia y Brasil.

Las potencias emergentes han optado, en lo que respecta a la política industrial por ejemplo, por un neo-mercantilismo de acuerdo a Dani Rodrik (2013) como forma diferente de organizar la relación entre el Estado y la economía.

El internacionalismo liberal no sólo está asociado a la apertura económica sino a relaciones basadas en reglas enraizadas en instituciones y en ciertas normas como la idea de multilateralismo y de la cooperación internacional. Sobre estas premisas se construyó el orden internacional occidental contemporáneo.

En un marco de mayor influencia política en el escenario internacional por parte de Brasil y de mayores capacidades materiales (Tokatlian, 2013) las opciones y las posibles divergencias para la política exterior de Brasil bajo la administración Rousseff no estuvieron únicamente centradas en si Brasil debe o no buscar mayor protagonismo político en el escenario internacional, dilema que sí fue nodal para el gobierno de Lula Da Silva (2003-2010) cuando llegó al poder (Actis, 2014a). Cabe recordar que durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) la percepción imperante era que Brasil no estaba en condiciones de tener un rol protagónico en el escenario internacional debido a unas series de

“limitaciones”, la más importante el déficit social (percepción del entonces canciller Lampreia³). Esta visión fue claramente abandonada por los gobiernos de Lula. La estrategia de inserción internacional adoptada por el gobierno del presidente Lula tuvo, en un contexto nacional e internacional permisivo⁴, tanto a nivel retórico como a nivel de la praxis, conductas tendientes a intentar modificar y reformar aspectos puntuales del orden internacional. En la dicotomía señalada -y desde una visión realista- el gobierno de Lula percibió que para lograr un mayor protagonismo en los asuntos mundiales Brasil debía evitar el congelamiento de las relaciones de poder en el sistema internacional y cuestionar ciertos aspectos -políticos y económicos- del orden vigente (Bernal Meza, 2010; Gonçalves, 2011, Amorim, 2010).

Compartimos con Andrés Malamud (2011) que el principal dilema que enfrentó el gobierno de Rousseff una vez en el gobierno fue el de aceptar un orden internacional que comenzaba a “incluirlo” o continuar ofreciendo cierto

⁴ Entendemos a la permisibilidad “como las posibilidades que brinda el contexto externo de un país periférico, principalmente mediano, para que éste desarrolle sus condiciones frente a otros actores, sobre todo cuando tales posibilidades las debe aprovechar ante las grandes potencias (Miranda, 2013:3)

desafió por considerarlo todavía excluyente. En este sentido sostenemos que el cambio de posición de Brasil con respecto a la tradicional postura de rechazar suscribir BITs⁵ es un importante ejemplo del viraje de posturas revisionistas con respecto al orden internacional liberal a otras más status quistas.

Un caso testigo: la propuesta brasileña de Tratados Bilaterales de Inversión

El tema de la *protección y promoción de inversiones* es un buen ejemplo de los límites de Brasil en cambiar el “viejo orden internacional”. Algunos países de la región han impugnado abiertamente - desde la primera década del siglo XXI- el régimen internacional de inversiones por ser funcionales a los intereses de las empresas multinacionales. Muchos de ellos han intentado modificar las reglas existentes e incluso han buscado crear mecanismos regionales que suplanten los tradicionales BIT. Las posturas reformistas formaron parte de un contexto de mayor injerencia de los algunos Estados latinoamericanos en la economía, los cuales ven limitadas sus competencias debido a que las firmas transnacionales se amparan en los

tratados para evitar la afectación de sus intereses.

En abril del 2013, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela, San Vicente y las Granadinas, Argentina, Guatemala, El Salvador, Honduras y México se reunieron en Guayaquil para la creación de la 1era “Reunión Ministerial de Estados de América Latina afectados por los intereses de las transnacionales” dado el aumento de demandas de corporaciones multinacionales en tribunales internacionales. Cabe recordar que la jurisdicción internacional para disputas con empresas extranjeras obedece, en muchos casos, a los BITs que tienen suscriptos muchos países de la región. Es menester señalar que Brasil decidió no participar de dicho “régimen regional”

En Brasil ha existido tradicionalmente una fuerte voluntad política que ha rechazado los mecanismos de protección de inversiones, entre ellos los BITs. De acuerdo Veiga & Rios (2012:20) estas iniciativas han sido consideradas como “portadoras de riesgo” para la estrategia industrial del país en el marco de posturas defensivas orientadas a preservar una autonomía en la formulación de las políticas económicas. Gran parte de la clase

⁵ Los BITs son el principal instrumento del Régimen Internacional de Acuerdos de Inversiones (IIAs por sus siglas en inglés). Según la UNCTAD (2013), para fines del 2012 existen firmados 2857 BITs.

política brasileña -inclusive los sectores liberales- compartieron este diagnóstico, situación que explica la no ratificación parlamentaria de ninguno de los BITs firmados⁶.

Con la llegada de Lula al poder esta postura se mantuvo y se reforzó en el contexto reformista de la diplomática brasileña basada en el lema “democratizar la globalización”. Con un perfil más bajo que otras experiencias “progresistas” en la región, Brasil reafirmó su postura contrario a dicho instrumento típico del orden liberal.

Sin embargo, la consolidación -durante el siglo XXI- de intereses económicos ofensivos producto de la fuerte expansión de empresas multinacionales brasileñas (Odebrecht, Camargo Correa, JBS, Votorantim, Magnesita, Gerdau, Marfrig, Marcopolo, Brazil Food, Weg, Embraer, Vale, Petrobrás, Banco do Brasil, Vale, entre otras) se transformó en un nuevo condicionante que alteró la ecuación costos/beneficios en relación a los BITs (Actis, 2014b). El dilema fue explicitado por el entonces canciller Celso Amorim en el marco de la controversia entre Petrobras y Bolivia en 2006.

“Con relación a la nacionalización, fuera de las gestiones diplomáticas, podemos actuar de manera jurídica. La Petrobras que está presente en Bolivia, en la exploración principalmente, es Petrobras Holanda. ¿Por qué?, porque ella se vale de un acuerdo de inversiones que existe entre Holanda, ya que Brasil no tienen acuerdos de inversiones con ningún país del mundo. Entonces, es una curiosidad y una paradoja que nosotros, en realidad, tengamos que recurrir a un instrumento que internamente no nos gusta ⁷”

Inevitablemente, la mutación de Brasil en un actor receptor a receptor/emisor de flujos de IED provocó el surgimiento de intereses ofensivos en materia internacional. Un importante conjunto de empresas multinacionales brasileñas comenzaron a reclamar seguridad jurídica en relación a las inversiones realizadas (CNI, 2009). Brasil, en materia de inversiones, comenzó a tener intereses tanto *defensivos como ofensivos*.

En esta dirección, compartimos con Ikenberry (2011) que el status de poder emergente (asociado al incremento de sus recursos materiales de poder, principalmente económico) provoca que

⁶ Entre 1995 y 1999 se firmaron 14 BITs: Chile, Francia, Portugal, Reino Unido, Suiza, Venezuela, República da Corea, Cuba, Dinamarca, Países Bajos, Bélgica-Luxemburgo, Italia y Finlandia.

⁷ Exposición de Ministro Celso Amorim en Audiencia Pública de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional del Senado Federal, sobre las relaciones Brasil-Bolivia”, 9/5/2006. Disponible en www.itamaraty.gov.br

países - como Brasil- tengan una mayor propensión a operar dentro del orden internacional vigente, beneficiándose de sus reglas, prácticas e instituciones. En materia de relaciones económicas internacionales, un esquema basado en la cooperación institucionalizada con el fin de una liberalización económica es funcional para que países con fuerte intereses económicos ofensivos -dado su actual estadio de desarrollo- tengan acceso a otras sociedades, de menor desarrollo, en la búsqueda de comercio, inversiones y tecnologías.

Por este motivo, no ha resultado extraño que la administración de Dilma Rousseff haya buscado mecanismos que protejan los intereses del empresariado brasileño. A fines del 2013 el gobierno brasileño llevó una propuesta de BIT⁸ a cuatro países africanos donde existe presencia de empresas brasileñas: Angola, Nigeria, Mozambique y Sudáfrica⁹. El ajuste es tan importante que no es solamente un cambio de postura, además hay un abandono de posiciones reactivas a una visiones activa en materia de promoción y protección de inversiones.

Los países seleccionados para llevar adelante esta propuesta son importantes receptores de IBD. Son los países africanos en donde las empresas multinacionales tienen mayor presencia (FDC, 2013). A su vez, si los intereses ofensivos son elevados, los intereses defensivos están resguardados dado que no existe inversión cruzada, es decir tanto Angola, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica, no tienen inversiones significativas en Brasil (OMC, 2013).

Los acuerdos fueron elaborados al interior del gobierno Brasil, más precisamente por la Cámara de Comercio Exterior de Brasil, órgano integrante del Consejo de Gobierno de la Presidencia de la República, el *Ministerio Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior* (MDIC), la *Federação das Indústrias do Estado de São Paulo* (FIESP) y la *Confederação Nacional da Indústria* (CNI).

La voluntad política de la administración Rousseff de avanzar en esta materia quedó de manifiesto en las declaraciones de Daniel Godinho, Secretario de Comercio Exterior del MDIC. El funcionario sostuvo en el marco de las primeras negociaciones que “hay hoy un mandato del gobierno brasileño para que el país busque negociar acuerdos de cooperación y facilitación de inversiones, inicialmente

⁸ El gobierno brasileño denominó a los acuerdos como “*Acordo de Cooperação e Facilitação de Investimentos*” (ACFI).

⁹ En abril del 2015 el nuevo gobierno de Rousseff firmó con Angola y Mozambique los ACFI diseñados en la primera gestión de gobierno.

con países africano...estamos abocados al establecimiento de mejores condiciones posibles para los inversores brasileños en el exterior [...] estos acuerdos que estamos buscando serían un instrumento de apoyo para los inversores brasileños”¹⁰.

Los nuevos acuerdos de inversiones se comenzaron a negociarse con países latinoamericano. De acuerdo a lo publicado por el “Diario Oficial de la Unión”¹¹, el Coordinador General de temas Multilaterales de SECEX, fue designado para participar de una misión negociadora de *Acordo de Cooperação e Facilitação de Investimentos* en Bogotá (Colombia) y Lima (Perú) a fines de agosto de 2014.

El gobierno de Dilma ha intentado mostrar que estos BITs no tienen ninguna relación a los viejos y tradicionales tratados de inversiones. El objetivo para Brasil ha sido buscar “un contrapunto a los acuerdos tradicionales de protección de inversiones”¹², de acuerdo al propio Godinho. El nuevo modelo de acuerdo de inversiones propuesto por Brasil avanza en dos aspectos centrales de los BITs

tradicionales, sensibles para los países receptores.

El primero, vinculado a la solución de controversias, es la creación de un ombudsman (defensor) para responder a quejas, dudas y expectativas de los inversores. El objetivo es mejorar la mitigación de riesgos y eventuales diferendos entre los inversores y los gobiernos. Según el Secretario ejecutivo del MDIC, Ricardo Schaefer, “sería una figura mutuamente aprobada por los signatarios del acuerdo, con autarquía de las agencias gubernamentales, con el objetivo de evitar la judicialización de la controversias”¹³.

El segundo punto está relacionado a la eliminación de cláusulas que benefician a las empresas multinacionales sobre las del país receptor. De acuerdo a Godinho. “No hay, como en los acuerdos/modelo de los EEUU, cláusulas contra expropiación indirecta, que da a las multinacionales derechos mayores que las empresas nacionales al permitir a los inversores extranjeros exigir indemnización en casos de nuevas normas ambientales o de salud pública por ejemplo”¹⁴. En esa misma dirección Schaefer afirmó que “son

¹⁰ Declaraciones realizadas por Godinho publicadas por el Diario Valor Económico. Véase Leo (2013)

¹¹ Diario Nº 160 del día 21 de agosto de 2014, disponible en http://bibliotecadigital.mpf.mp.br/jspui/bitstream/123456789/52783/1/DOU2_2014_08_21.pdf

¹² Véase Leo op.cit.

¹³ Declaraciones realizadas por Schaefer publicadas por el Diario Valor Económico. Véase Rittner (2013).

¹⁴ Véase Leo op.cit.

acuerdos bilaterales de inversiones sin las cláusulas leoninas del pasado¹⁵”.

La propuesta brasileña, a la que podemos denominar como “*BITs lights*” ha sido la salida que eligió el gobierno de Rousseff en su primera gestión de gobierno para evitar que los intereses brasileños y ciertos principios no entren en contradicción. Estos acuerdos de inversiones, por un lado se transforma en una herramienta que facilita y protege a las inversiones brasileñas en el exterior, pero a su vez busca evitar la tradicional connotación Norte-Sur asociada a un orden internacional asimétrico, que en términos retóricos, el partido de gobierno (PT) pretende modificar.

Reflexiones finales

El caso descrito muestra las limitaciones y dificultades que tiene una potencia emergente como Brasil de llevar a la práctica ciertas posturas revisionistas contra aspectos particulares del orden internacional liberal. A medida que Brasil reduce la brecha de poder con los países más poderosos y la amplía con aquellos más débiles, la proclamación y búsqueda de transformaciones en la gobernanza global encuentra limitaciones. Mientras el gobierno de Rousseff negociaba la

firma de tratados de promoción de inversiones con algunos países de África (iniciativa ofensiva) otros países de la región decidieron crear un mecanismo para intentar modificar las normas internacionales en relación al tema de la protección de inversiones (iniciativa defensiva).

El ascenso en la estructura internacional complejiza las opciones externas debido a que el aumento relativo de ciertas capacidades materiales provoca la emergencia de nuevos intereses que, paradójicamente, son protegidos y preservados por regímenes y normas cuestionadas con otra posición (de menor poder relativo) en el escenario internacional. A medida que Brasil “converge” en aspectos específicos y reduce la brecha con los países desarrollados -contar con empresas internacionalizadas a nivel global- también amplía la asimetría con muchos países del denominado “Sur”. En ese marco, muchas normas y herramientas del orden internacional liberal (como los BITs) hoy se transforman en funcionales para el desarrollo brasileño. Apelando a una expresión popular, Brasil ahora está del *otro lado del mostrador*.

Así, para un mayor avance de las multinacionales brasileñas, que el Estado brasileño adscriba a ese tipo de

¹⁵ Véase Rittner op. cit.

herramientas resulta fundamental. El nuevo encuadre normativo brinda “seguridad jurídica” a capitales brasileños invertidos en el denominado “mundo en desarrollo”, lugar del mundo que según la retórica gubernamental Brasil no ha dejar de pertenecer.

Compartimos con Spektor (2014:48) que la internacionalización de capitales brasileño está creando nuevas demandas de política exterior. No se trata solo de promover nuevos negocios (estrategia visible en las administraciones de Lula) sino de preservar posiciones, gerenciar conflictos -antes inexistentes- e impedir una reversión del proceso de expansión de las negocios del capitalismo brasileño en el mundo. La propuesta brasileña de avanzar en nuevas modalidad de BITs se enmarca en una nueva estrategia gubernamental para

que el capital brasileño logre una maduración definitiva en su expansión global. El orden internacional liberal ofrece, para ese objetivo, un conjunto de normas y reglas las cuales han sido históricamente utilizadas por aquellas naciones que tienen intereses ofensivos en el proceso de globalización.

Vinculando el caso con el desarrollo teórico señalado al comienzo, el viraje del gobierno de Rouseff con respecto a los BITs sustentan la explicación “liberal” de que los incentivos de operar dentro del orden internacional liberal comienzan, en regímenes particulares, a ser mayores dado que, una vez conseguido ciertos atributos de poder, usufructuar de las reglas, prácticas e instituciones es más conveniente que intentar su transformación.

Referencias

Actis, E. (2014a) ‘Cambios dentro de la continuidad. Un análisis de la política exterior brasileña reciente (1990-2010)’, *Íconos, Revista en Ciencias Sociales*, FLACSO/Ecuador, N° 50, pp. 195-208.

———. (2014b) ‘Brasil y la promoción de Tratados Bilaterales de Inversión: El fin de la disyuntiva’, *Latin American Journal of International Affairs*, Escuela de Asuntos Internacionales, Santiago de Chile, 6 (1), pp. 18-33.

Amorim, C. (2010) ‘A Política Externa Brasileira no governo do Presidente Lula (2003-2010): uma visão geral’, *Rev. Bras. Polít. Int.*, N° 53 (special edition), pp. 214-240.

- Bernal-Meza, R. (2010) 'El pensamiento internacionalista en la era Lula', *Estudios Internacionales* (Chile), N° 167, pp. 143-172.
- Brzezinski, Z. & Mearsheimer, J. J. (2005) 'Clash of the Titans', *Foreign Policy*, 146 (47), 400.
- Buzan, B. (2010). 'China in International Society: Is 'Peaceful Rise' Possible?', *The Chinese Journal of International Politics*, 3(1), pp. 5-36
- CNI (2009) 'Os acordos de proteção de investimentos e a indústria brasileira, Boletim Integração Internacional', *Confederação Nacional da Indústria*, 1(4), pp. 2-6.
- FDC (2013). *Ranking FDC das Multinacionais Brasileiras*, Fundação Dom Cabral, Disponible em: <http://www.fdc.org.br/>
- Ganguly, S. (2013) 'India in the Liberal Order', *Transatlantic Academy*, November 2013, Washington D.C, disponible en: <http://www.transatlanticacademy.org/sites/default/files/publication>
- Garcia, M. A. (2010) *El lugar de Brasil en el Mundo: La política exterior en un momento de transición*, en: Sader, E. y Garcia, M. A. (Org.), *Brasil: entre el pasado y el futuro*, Buenos Aires, Capital Intelectual, pp-171-196.
- Gonçalves, W. (2011) *Panorama da Política Externa Brasileira no Governo Lula da Silva*, em: AA.VV, Organizadores, *A Política Externa Brasileira na Era Lula: um balanço*. 1ª Ed. Rio de Janeiro: Apicuri, pp. 11-31.
- Govella, K. & Aggarwal, V. (2012) 'Russian Foreign Policy: Challenging the Western Liberal International Order?', en: Govella, K & Aggarwal (Ed.) *Responding to a Resurgent Russia*, New York, Springer.
- Hurrell, A. (2006) 'Hegemony, liberalism and global order: what space for would-be great powers?', *International Affairs*, 82(1), pp.1-19.
- Ikenberry, J. (2008) 'The rise of China and the future of the west: can the liberal system survive?', *Foreign affairs*, pp.23-37.
- . (2011) 'The Future of the Liberal World Order', *Foreign Affairs*, 90 (3), May-June.

Kaplan, R. D. (2010). 'The geography of Chinese power'. *Foreign Affairs*, 89(3), pp.22-41.

Leo, S. (2013) Brasil cria modelo de proteção a investidor, *Diário Valor*, 7/10/2013.

Lopes, D. B. (2013) 'Titubeios e tergiversações: epitáfio para a era Patriota', *Revista Insight Inteligencia*, N° 62, pp. 72-81. Disponible en: <http://www.insightinteligencia.com.br/62/PDFs/pdf6.pdf>

Malamud, A. (2011) 'La política externa de Dilma Rousseff: ¿menos de lo mismo?', *Iberoamérica América Latina-España-Portugal*, 11(42), pp. 174-182.

Miranda, R. (2013) 'Anacronismo y actualidad autonomista: El problema del poder internacional de Argentina', *Revistas Relaciones Internacionales*, IRI-UNLP, N° 45, pp. 1-26.

Nye, J. (2011) *The future of power*, New York, Public Affairs.

OMC (2013) Exámenes de Políticas Comerciales: Brasil, Referencia WT/TPR/S/283, Disponible em: www.wto.org

Ricupero, R. (2013) 'A maior mudança da política externa', *Revista Política Externa (Brasil)*, 21(3), pp. 95-100.

Rittner, D. (2013). Brasil faz ofensiva para ampliar vendas à África, *Diário Valor*, 7/10/2013.

Rodrik, D. (2013)'The New Mercantilist Challenge', Project-Syndicat, 9/6/2013, Disponible en: <http://www.project-syndicate.org/commentary/the-return-of-mercantilism-by-dani-rodrik/spanish>

Saraiva, M.G. (2013) 'Novas abordagens para análise dos processos de integração na América do Sul: o caso brasileiro', *Carta Internacional*, 8 (1), jan.-jun., pp. 3-21

Soares de Lima, M. R. & Duarte, R. (2013) 'Diplomacia presidencial e politização da política externa: Uma comparação dos governos FHC e Lula', *Observador On-Line*, 8(9), pp. 1-25.

Spektor, M. (2014) “*O Projeto Autonomista na Política Externa Brasileira*”, en: Aristides Monteiro Neto (Org.), *Política externa, espaço e desenvolvimento*, IPEA, Brasília.

Stuenkel, O. (2014) ‘Política exterior brasileira: ¿Game Over?’, *Portal Asuntos del Sur*, 6/2/2014. Disponible en: <http://www.asuntosdelsur.org/politica-exterior-brasilera-game-over/>

Tokatlian, J. G. (2011) ‘*Latinoamérica y sus «alianzas» extrarregionales: entre el espejismo, la ilusión y la evidencia*’, en: Wollrad, D.; Maihold, G. y Mols, M (coords.), *La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas Alianzas*, Buenos Aires: Nueva Sociedad; Fundación Friedrich Ebert; Stiftung Wissenschaft und Politik.

———. (2013) ‘¿Cuan poderoso es Brasil?’, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 13 (1), pp. 25-31.

UNCTAD (2013), *World Investment Report: Global Value Chains: Investment and Trade for Development*, Division on Investment and Enterprise, Disponible en: http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2013_en.pdf

Veiga, P. da M. & Rios, S. P. (2012) ‘Acordos, regras e iniciativas internacionais aplicáveis a IDEs: mapeamento, evolução e implicações’, *Breves CINDES*, N° 62, Janeiro, CINDES.

Zakaria, F. (2011) *The Post-American World: release 2.0*, New York, W.W Norton & Company.